

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 62 Lunes 12 de marzo de 2018 Sec. V-B. Pág. 20820

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

15931

Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía por el que se publica el otorgamiento de los Permisos de Exploración para recursos de la sección D) de la Ley de Minas (Recurso Geotérmico) denominados "TF01-GPI" y "TF02-GPI" inscritos con los números PE-2.059 y PE-2.061, respectivamente, en el Registro Minero de Santa Cruz de Tenerife, afectando a varios municipio de la Isla de Tenerife.

La Dirección General de Industria y Energía anuncia que ha emitido las siguientes Resoluciones de otorgamiento de Permisos de Exploración para recursos de la sección D) de la Ley de Minas (Recurso Geotérmico) a la entidad Geothermeon Power Island S.L.:

Resolución DGIE 40/2018, de 11 de enero, por la que se otorga el Permiso de Exploración para recursos de la sección D) de la Ley de Minas (Recurso Geotérmico) nombrado "TF01-GPI" inscrito con el n.º 2.059 en el Registro Minero de Santa Cruz de Tenerife, afectando 540 cuadrículas mineras en los términos municipales de Guía de Isora, Santiago del Teide, El Tanque, Garachico, Icod de Los Vinos y La Orotava, en la isla de Tenerife, y delimitado por los siguientes meridianos y paralelos designados mediante coordenadas geográficas (REGCAN 95 WGS84):

Meridianos: 16° 47' 0,00" O y 16° 41' 0,00" O

Paralelos: 28° 13' 0,00" N y 28° 23' 0,00"N

Resolución DGIE 92/2018, de 16 de enero, por la que se otorga el Permiso de Exploración para recursos de la sección D) de la Ley de Minas (Recurso Geotérmico) nombrado "TF02-GPI" inscrito con el n.º 2.061 en el Registro Minero de Santa Cruz de Tenerife, afectando 540 cuadrículas mineras en los términos municipales de Icod de Los Vinos, La Guancha, San Juan de La Rambla, Los Realejos, Puerto de La Cruz, Fasnia y La Orotava, en la Isla de Tenerife, delimitado por los siguientes meridianos y paralelos designados mediante coordenadas geográficas (REGCAN 95 WGS84):

Meridianos: 16° 41' 00" O y 16° 31' 0,00" O

Paralelos: 28° 18' 00,00" N y 28° 24' 00,00"N

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61.1 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 2018.- El Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180017567-1